



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTESDIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS  
NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 19:00 horas del día jueves 22 de septiembre de 2022, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del 'Concurso Nacional de Proyectos de Documental - 2022', nosotros: Hilton Hugo Valdez Navarro, Manuel Eduardo Sarmiento Torres, Mauricio José Godoy Paredes, Luz Isabel Guarniz Alcántara y Tiziana Panizza Montanari; designados por Resolución Directoral N° 000349-2022-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según la Resolución Directoral N° 000658-2022-DAFO/MC, modificada por Resolución Directoral N° 000416-2022-DGIA/MC, señalamos lo siguiente:

**PROYECTO: A MÍ MANERA** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: KONSTELACION - PRODUCTORA AUDIOVISUAL E.I.R.L.  
REGIÓN: AREQUIPA

*"A mi manera", propuesta intimista y emotiva, representa la relación entre una madre y su hija, con las complejidades, tensiones y ausencias que toda relación filial puede presentar. La ausencia del padre/abuelo detona un viaje en búsqueda de la memoria, de llenar un vacío, una carencia, que la realización misma del filme nos permitirá acompañar y sentir junto a la directora y su entorno cercano.*

**PROYECTO: AUSANGATE** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: ESTUDIO DOSLADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGIÓN: CUSCO

*El proyecto propone una manera original de aproximarse a la montaña sagrada Apu Ausangate. El realizador, que ha conocido la montaña desde niño, emprende un viaje para recorrer las comunidades asentadas a sus faldas, y comprender las diferentes maneras con que se relacionan con ella, desde el misticismo, el sincretismo religioso, o el turismo. La propuesta visual está justificada y augura un resultado que pondrá de manifiesto la majestuosidad del paisaje y los riesgos que lo amenazan.*

**PROYECTO: CARNAVAL** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN CULTURAL INDIO PISHGO  
REGIÓN: CAJAMARCA

*El proyecto aborda una de las fiestas más importantes de Cajamarca como lo es el carnaval, entrelazando la historia a través de los personajes del pasado (este pasado lo representa el fotógrafo documentalista Víctor Campos) con los personajes de la actualidad que aún viven y conforman tres generaciones de carnavaleros. Asimismo, es destacable el trabajo que han venido realizando tanto el director como el productor, trabajo que les ha permitido llegar al concurso con una excelente investigación que tiene congruencia con el tratamiento del guión y el plan de realización.*

**PROYECTO: CARTA A UNA MEMORIA SIN CORRESPONDER** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: NO HAY BANDA PRODUCCIONES E.I.R.L.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

DIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS  
NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**REGIÓN: CUSCO**

*Proyecto que indaga en la memoria familiar, desde un hijo que decide buscar las huellas de su madre, una mujer con fuertes convicciones sociales y políticas. El soporte en formatos análogos busca una expresión estética que reflexiona sobre el paso del tiempo. Un documental que es el encuentro de un hijo y su madre mediante el lenguaje del cine, pero también el retrato de una mujer que representa a todas aquellas que comprometieron sus vidas para mejorar las de otros, pero de las que se sabe poco.*

*Handwritten mark*

**PROYECTO: KUMBIERA** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: ROSITA PRODUCCIONES E.I.R.L.

REGIÓN: LIMA

*Handwritten notes: T. A. ANIM. AMZ. O.*

*Kumbiera retrata desde lo familiar a una de las productoras musicales más reconocidas en la cumbia peruana, "Rosita Producciones". La directora, hija de "Rosita", nos propone una visión desmitificada de la precariedad y las consecuencias del sacrificio de los migrantes a Lima por alcanzar el reconocimiento. Mientras, acompañamos el proceso de producción de un gran concierto homenaje por los 30 años de Rosita Producciones, con la presencia de los principales exponentes de la cumbia en el Perú.*

*Handwritten mark*

**PROYECTO: LA VIOLENCIA QUE NO VES** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: ANIMATÓGRAFO S.A.C

REGIÓN: LIMA

*Handwritten notes: M. A. ANIM. S. A. C.*

*El proyecto indaga desde lo autobiográfico en la realidad poco visible de la violencia obstétrica. El documental retrata la historia de tres mujeres que intentan sanar sus experiencias de maltrato mediante sus prácticas artísticas y la expresión de sus cuerpos. Este dispositivo nos acerca desde las emociones a un problema social que reclama una urgencia que, hasta ahora, no ha sido escuchada.*

**PROYECTO: RAZÓN DE VER** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: EL CELULOIDE PRODUCCIONES S.A.C.

REGIÓN: CALLAO

*Es un proyecto sólido y bien presentado, estremecedor sobre tres generaciones que reivindica con más fuerza a la mujer. Interesante propuesta de carácter libre para retratar al otro, con un alto grado de exploración visual; además de presentar interesantes ejercicios estilísticos como búsqueda performativa.*

**PROYECTO: TURBIOS TRÓPICOS** (Por unanimidad)

PERSONA JURÍDICA: PROYECTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REGIÓN: LIMA

*El proyecto es el resultado de un sostenido proceso de investigación que ha permitido al realizador compenetrarse con el trabajo de los monitores ambientales de los pueblos*

*Handwritten mark*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

*indígenas afectados por la contaminación petrolera en el lote 192 en la Amazonía peruana. La propuesta visual y narrativa es sugerente, así como la idea de usar los archivos generados por los monitores; todo esto permite esperar una película centrada en las emociones y acciones de los personajes, alejándonos de una mirada estereotipada sobre la contaminación.*

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras a las siguientes personas jurídicas:

PERSONA JURÍDICA	PROYECTO	DEPARTAMENTO	DIRECTORAS/ES	MONTO OTORGADO
KONSTELACION - PRODUCTORA AUDIOVISUAL E.I.R.L.	A MI MANERA	AREQUIPA	CACERES PACHECO KARINA GABRIELA	S/.285,000.00
ESTUDIO DOSLADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AUSANGATE	CUSCO	VALDERRAMA PRIETO ERICK STIF	S/.315,000.00
ASOCIACIÓN CULTURAL INDIO PISHGO	CARNAVAL	CAJAMARCA	OSORIO VILLANUEVA JOSE ALBERTO / TEJADA SALAZAR JORGE GABRIEL	S/.313,280.00
NO HAY BANDA PRODUCCIONES E.I.R.L.	CARTA A UNA MEMORIA SIN CORRESPONDER	CUSCO	CASTRO GUTIERREZ JORGE RICARDO	S/.315.000,00
ROSITA PRODUCCIONES E.I.R.L.	KUMBIERA	LIMA	CONDORI ARANGO CINTHYA ROSSMARY	S/.273.400,00
ANIMATOGRFO S.A.C.	LA VIOLENCIA QUE NO VES	LIMA	RODRIGUEZ RIOS STEFANI VIOLETA	S/.315.000,00
EL CELULOIDE PRODUCCIONES S.A.C.	RAZÓN DE VER	CALLAO	ALARCON SANCHEZ SILVANA JACQUELINE	S/.315.000,00
PROYECTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TURBIOS TRÓPICOS	LIMA	ALVA HURTADO RENZO ALONSO	S/.285.000,00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INDUSTRIAS CULTURALES Y  
ARTES

DIRECCIÓN DEL  
AUDIOVISUAL, LA  
FONOGRAFÍA Y LOS  
NUEVOS MEDIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se recomienda que se incluya al Concurso Nacional de Proyectos de Documental en la lista de espera para la edición 2023, ya que varios proyectos de gran calidad y relevancia se han quedado sin ser premiados por las limitaciones del monto asignado y requerimientos que el concurso tiene.

Se recomienda tener flexibilidad en el monto asignado para regiones, ya que con las limitaciones existentes y el monto restante no fue posible premiar un noveno proyecto.

Se recomienda la obligatoriedad de material audiovisual original del proyecto en la forma de teaser, material de cámara u otros.

Siendo las 19:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Hilton Hugo Valdez Navarro  
D.N.I. 09913308  
(Presidente(a) del Jurado)

Manuel Eduardo Sarmiento Torres  
D.N.I. 1304062001

Mauricio José Godoy Paredes  
D.N.I. 10263751

Luz Guarniz Alcantara  
D.N.I. 41965958

Tiziana Panizza  
D.N.I. 9.977.296-4